



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL

Número N° 77 - E-Mail: secretariam@interya.net.ar - Pág. Oficial: www.nogoya.gov.ar - T.E. 03435-421012- 421015 22 de Junio de 2011.-

§ **Presidente Municipal: Dr. Faustino Alfredo Schiavoni**
§ **Secretario de Gobierno, Hacienda y Promoción Comunitaria: Carlos José Acosta**
§ **Secretario de Obras y Servicios Públicos: Arq. Oscar Adolfo Quinodoz**

Ordenanza N°894

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE NOGOYA
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º.- Aceptar la propuesta efectuada por el Sr. Rafael Nazareno Juárez, DNI N°35.298.589, con domicilio en calle Paraná 1.138, ciudad, referente a la multa de tránsito y retención de unidad moto marca Yamaha, 125 cm³, modelo DT125 Enduro, Dominio 542 BGX.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a tomar como parte de pago la unidad moto marca moto marca Yamaha, 125 cm³, modelo DT125 Enduro, Dominio 542 BGX, titularidad del Sr. Rafael Nazareno Juárez, DNI N°35.298.589, con domicilio en calle Paraná 1.138, ciudad.

Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo a suscribir la documentación traslativa del dominio de la unidad moto marca Yamaha, 125 cm³, modelo DT125 Enduro, Dominio 542 BGX, titularidad del Sr. Rafael Nazareno Juárez, DNI N°35.298.589, con domicilio en calle Paraná 1.138, ciudad.

Artículo 4º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

Nogoyá, Sala de Sesiones, 9 de mayo de 2.011.-

Aprobado por mayoría en general y particular

Ordenanza N°895

VISTO: La necesidad de asignar nombres a calles públicas y la intención de reivindicar al Ejército Argentino como institución de la República; y,

CONSIDERANDO: Que el mes de mayo nos lleva, casi de manera instintiva, a recordar nuestro primer pensamiento propio, el primer paso a la libertad, y su consecuencia lógica nuestro primer gobierno Patrio, y el nacimiento de la primer institución que

y el nacimiento de la primer institución que se consagró para defender al mismo, la creación del Ejército Nacional, el 29 de mayo de 1810. La creación de ese glorioso ejército patrio que garantizó nuestra libertad y la de medio continente latinoamericano, a ello se suma de la misma manera quienes durante nuestra historia han librado las más grandes batallas, no armadas, pero sí culturales para lograr liberarnos de las cadenas coloniales que por vías económicas nos fueron condicionando nuestra verdadera independencia, y así nos viene a la memoria entre tantos otros más anónimos las figuras de Fermín Chávez, Raúl Scalabrini Ortiz y Arturo Jauretche a quienes evocamos para fundamentar el porqué entendemos que es un acto de justicia imponer los cuatro nombres a diferentes calles de nuestra ciudad..

Que, en efecto Fermín Chávez, historiador, poeta, pensador, literato entre tantas otras actividades desarrolladas con enorme pasión por la defensa de lo nacional y popular. Nació en nuestro Nogoyá, más precisamente, Benito Enrique, su nombre de bautismo el de "El Pueblito" el 13 de julio de 1924.- Lo declaramos Ciudadano Ilustre de nuestra ciudad, pero antes había recibido el mismo reconocimiento por parte de la ciudad autónoma de Buenos Aires y también por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. Consignar su obra y su posición política y religiosa puede resultar hoy para nosotros innecesaria en este proyecto de Ordenanza, pero al menos mínimamente debemos consignarlo para los años que vendrán. Fue profundamente católico y peronista, con una vida consecuente con los valores de esas posiciones filosóficas y políticas, reconocido por propios y extraños. Su auténtica austeridad de vida al igual que Scalabrini y Jauretche determinó que su obra fuera como lo fue con ellos, deliberadamente silenciada por los órganos de prensa de la oligarquía contra la cual luchó, pagó el precio como señalaba el Maestro de "librarse de la soberbia intelectual", de lo que le pasó a "muchos hombres, que hubieran sido grandes, contagiarse del engruimiento y ceder al infantilismo en que esa enfermedad se satisface" cuando se los halaga desde los medios que representan los intereses de la antipatria.- No obstante es bueno señalar algunas obras poéticas como "Poema con fusilados y proscritos" (1964), "55 poemas" (1991), "45 poemas paleoperonistas" y "Poemas con matreros y matreras" (1998). En materia literaria su obra fue muy extensa, pero señalemos una, "Un árbol para subir al cielo", pieza entrenada con la dirección de la recordada Lola Membrivez en el teatro Enrique Santos Discépolo. Fue junto a José María Rosa uno de los principales exponentes del "revisonismo histórico", fue biógrafo acabado del Chacho Peñalosa y de Ricardo López Jordán. Finalmente en el año 2003 fue autor de un diccionario de "peronistas de la cultura", con biografías y semblanzas de conocidas personalidades que en dos tomos tituló "Alpargatas y Libros".

Nos acompañó en la gestión municipal con su invaluable aporte fundamentalmente en el área cultural y nos dejó también en mayo, esta vez un 28 del año 2006.-

Que Raúl Scalabrini Ortiz, de profesión Agrimensor, crítico de teatro, literato, historiador y campeón de box, es para quienes nos identificamos con el Pensamiento Nacional, el exponente máximo como lo expresara Arturo Jauretche al señalar que no era el único maestro, pero era el Maestro de toda esa Pléyades de hombres y mujeres que a partir de la caída de Irigoyen, lucharon por todos los medios a su alcance, fundamentalmente sus estudios y denuncias de cómo una patria había sido permanentemente conducida por quienes aspiraban a ser una próspera colonia en vez de una Patria libre y soberana. Entre sus obras literarias y de la historia argentina más destacadas, por señalar solo algunas emblemáticas, dado que llevaría mucho texto señalar toda su producción, que va desde “El hombre que está solo y espera” que es la descripción del arquetipo porteño de calle Corrientes y Esmeralda, y todo lo que ello encierra del argentino común, hasta “Política Británica en el Río de la Plata”, “El petróleo argentino”, “Los ferrocarriles, factor primordial de la independencia nacional”, “Tierra sin nada, tierra de profetas” “El capital, el hombre y la propiedad en la vieja y la nueva constitución argentina” y “Bases para la reconstrucción nacional” entre tantos otros. Pero si algo pintaba de cuerpo entero la integridad ética y moral del Maestro son sus expresiones sobre lo nacional, y sobre el hombre que a la vez era él, cuando enseñaba que “Estoy con el partido de los que defienden la tierra argentina contra los intereses extranjeros”, o “Es necesario tener constantemente presente la jerarquía de los objetivos. Primero, la Nación. Después, el pueblo. Luego, el partido”, y “Soy uno cualquiera que sabe que es uno cualquiera” y “Crear. He allí toda la magia de la vida”. Nos dejó en Mayo, un 30, de 1959.

Que Arturo Jauretche, de profesión abogado, desarrolló durante su vida una de las mayores tareas de esclarecimiento para el pensamiento nacional, fue escritor, pensador y dirigente político, pero fundamentalmente fue el gran sociólogo argentino que analizó el comportamiento primero de los cipayos que siempre trabajaron para ser colonia británica primero y luego yanqui y una clase media tilinga que adaptaba y adapta hoy su comportamiento a pautas identitarias que no son propias y las defienden mucho más que los mismos poseedores de ella con identidad propia, denominándola “medio pelo”. Sus comienzos en la vida política fueron de muy joven tomando parte en la rebelión militar radical del 29 de dic. De 1933 que comandaron los hermanos Bosch en Paso de los Libres, cayendo preso y en 1934 escribió el poema gauchopolítico “El Paso de los Libres” prologado por el joven Jorge Luis Borges. Luego el 29 de junio de 1935 funda junto a otros jóvenes radicales FORJA. De allí en más su lucha contra el colonialismo mental

fue extensa y muy rica en sus productos literarios, todos deliberadamente ocultados por los medios de la oligarquía, el único cargo político que aceptó fue el de Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires que ejerció bajo la gobernación del Coronel Mercante. Luego fue crítico constructivo del peronismo y reapareció en la militancia activa después del golpe de 1955 fundando el periódico “El 45” para la Resistencia peronista, debiendo al poco tiempo exiliarse en Montevideo. Sus libros entre otros, muchos realizados en recopilación de artículos publicados en diferentes periódicos de la resistencia fueron; “Los Profetas del Odio”; “Ejército y Política”, al que siguieron “Políticas Nacional y revisionismo histórico”; “Prosa de hacha y tiza”; “FORJA y la Década Infame”; luego siguió con “Filo, contrafilo y punta”, “Manual de zoncetas argentinas”; “Los profetas del odio y la yapa” y el “El medio pelo en la sociedad argentina – Aportes para la sociología nacional” entre otros y un enorme cantidad de poesías y artículos sobre la situación política de cada época que le fue tocando vivir. Había nacido en Lincoln, Pcia. de Buenos Aires en el año 1901. Se fue en la plenitud de su sabiduría con el amanecer de un 25 de mayo del año 1974 bajo la tercera presidencia del Gral. Perón.-

Que hacemos mención a la predisposición del D. Ejecutivo que junto a la Vicegobernación de la Provincia, se encuentran abocados al auspicio de dos libros, uno que se refiere a lo que señalo en los cuatro acontecimientos que fundamentan la ordenanza, denominado “Ocurrió en Mayo”, y el otro del Prof. Enrique Manson, sobre la vida de Fermín Chávez.- Tales presentaciones están previstas para el próximo 25 de mayo, por lo que entendemos oportuna la sanción de la Ordenanza propuesta en adhesión a dichos homenajes.

Que la arteria actualmente denominada Virreinato del Río de la Plata, entendemos representa una situación históricamente superada de lo que fue la colonización del Continente Americano por lo cual es oportuno propiciar el cambio de dicho nombre asignándole el de Avenida Ejército Argentino como un homenaje a esta institución de la República, no obstante la vigencia del artículo 41º del Reglamento para el Régimen Interno del H. Concejo Deliberante que corresponde excepcionar en este caso particular.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE NOGOYA
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º.- Nominase, en la Manzana Nº 412 – 1, a la calle pública que va desde Juana Azurduy hacia

ORDENANZA

el sur, hasta calle Alfredo Palacios, con el nombre de "Arturo Jauretche".-

Artículo 2º.- Nominase, en la Manzana Nº 412 – 2, a la calle pública que va desde República del Líbano, hacia el sur este, hasta calle 16 de Julio, con el nombre de "Scalabrini Ortiz".-

Artículo 3º.- Nominase a la calle alternativa, paralela a Ruta Provincial nº 26, desde calle Mendoza, de norte a sur, hasta el límite de la planta urbana con el nombre de "Fermín Chávez".-

Artículo 4º.- Modifícase el nombre de la actual calle Virreinato del Río de la Plata la que pasará a denominarse Avenida Ejército Argentino en el tramo comprendido entre las calle Mantegazza y Sixto Oriz.

Artículo 5º.- El Departamento Ejecutivo, a través de la Coordinación de Inspección General se encargará de la señalización e identificación correspondiente.

Artículo 6º.- Los gastos de cambio de domicilio referidos al cambio de nombres de calles del artículo 4º serán a cargo del Municipio.

Artículo 7º.- De forma.-

Nogoyá, Sala de Sesiones, 9 de mayo de 2.011.-

Aprobado por unanimidad en general y particular

Ordenanza Nº896

VISTO: el proyecto de Ordenanza elevado por el Sr. Presidente Municipal, Dr. Faustino A. Schiavoni solicitando se autorice escrituración a favor de la señora Zunilda Beatriz Ruppel en relación a la Licitación Pública Nº10/2000; y

CONSIDERANDO: Que conforme Ordenanza Nº535, en fecha 20/11/2000 se llevó a cabo la Licitación Pública Nº10 mediante la cual se le adjudicó el lote al Sr. Alberto Fabián Luna DNI Nº 27.428.451, con domicilio en calle Federación s/n de esta ciudad, conforme Decreto del D. Ejecutivo Nº776 de fecha 04/12/2000.

Que el adjudicatario ha realizado una Cesión de Derechos de Compra a favor de la Sra. Zunilda Beatriz Ruppel, DNI Nº11.290.423, en fecha 11/05/2006, con intervención del Esc. Público Augusto B. Lobosco, quien interesa al D. E. se escribure el lote adjudicado a nombre de la mencionada.

Que según informe de Tasas, el valor de la venta del lote se encuentra totalmente cancelado por lo que previa aceptación de la cesión de derechos de compra corresponde extender escritura traslativa de dominio a favor de la Sra. Zunilda Beatriz Ruppel, DNI Nº11.290.423.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Artículo 1º.- Autorizar al D. Ejecutivo a suscribir la escritura traslativa de dominio del Lote adjudicado conforme Licitación Pública Nº10 de fecha 20 de noviembre de 2000 a favor de la Sra. Zunilda Beatriz Ruppel, DNI Nº11.290.423 en virtud de la cesión de derechos de compra oportunamente celebrada con el Sr. Alberto Fabián Luna DNI Nº27.428.451, quien había resultado adjudicatario en la citada licitación.

Artículo 2º.- De forma.-

Nogoyá, Sala de Sesiones, 9 de mayo de 2.011.-

Aprobado por unanimidad en general y particular

Decretos Año 2011:

Nº 285: Otorgar subsidios reintegrables a los agentes municipales: NORBERTO B. CARDOSO- Legajo Nº 272, CLAUDIA LÓPEZ - Legajo Nº 142 – y BLASINDA ZAPATA.- 05.05.11

Nº 286: No se publica en virtud del art. 108º inc. II) de la Ley 10027. 09.05.11

Nº 287: Reconocimiento gastos de la actividad del área cultural.- 09.05.11

Nº 288: Otorgar un reconocimiento económico a los agentes municipales Nicolás Azanza - Legajo Nº 273 y Gonzalo Montojo - Legajo Nº 325, Daián Oscar Vergara, Gustavo Gómez - por tareas en Obras Sanitarias; Juan José Otamendi - D.N.I. 32.650.514 y Mikhail Liggerini - D.N.I. 35.444.571 por tareas de resguardo en espacios públicos.- 09.05.11

Nº 289: Aprobación en todos sus términos el contrato de locación de servicios con la Sra. Marianela Leonor Maggio desde el 01.05.11 al 31.05.11.- 09.05.11

Nº 290: Otorgar un reconocimiento económico por tareas de descacharrización, dentro de la campaña contra el dengue (del 19 de marzo al 30 de abril próximo pasado): Germán José María Carreras - D.N.I. 31.277.441 - Carlos Carreras - D.N.I. 32.388.404 – Cristian Naveso – D.N.I.35.298.560 y Luisa Camargo - D.N.I. 20.087.327 y a los Sres. Alfredo Durán - D.N.I. 24.201.638 y Ricardo Berón - D.N.I. - 23.504.22 por trabajos de difusión y concientización en diferentes barrios de nuestra ciudad relacionados a esta problemática.- 10.05.11

Nº 291: Brindar un reconocimiento económico a favor de la artista plástica Juana Fernández - D.N.I. 16.612.188 - por la restauración de los Monumentos al Soldado de Malvinas y al Trabajador.- 10.05.11

Nº 292: Otorgar un reconocimiento a los agentes Obras Públicas de esta Municipalidad: José Boaglio – Norberto Cardoso - Alfredo Morel - Demetrio Otamendi - Martín Heraclio Otamendi - Martín

Troncoso - Eduardo Carmelo Berón - Antonio Bustamante - Alfredo Quinodoz – José María García – y Miguel Rodríguez.- 10.05.11

Nº 293: Reconocimiento económico por la labor desarrollada en distintas áreas municipales a los Sres. Alfaro Juan Pedro, Arín Cristian y Villanueva Fabiana.- 10.05.11

Nº 294: Aprobación de los contratos de Prestación de Servicios por tiempo determinado celebrado con Alberto Antonio Nelly y Ricardo Osvaldo Verón. 10.05.11

Nº 295: Otorgar apoyo económico a los ciclistas Oscar Alberto Caino - Roberto Carlos Ayala - Carlos Alejandro Sacconi - Ciclista Nogoyá y Ana María Gallay.- 10.05.11

Nº 297: Disponer un reconocimiento económico para quienes realizaron trabajos de limpieza en desagües pluviales de nuestra ciudad en Bvard. Avellaneda, Bvard. Sarmiento, calles Eva Perón, Sixto Oriz y Paraná, emitiendo cheque a nombre del encargado de recolección Sr. Rafael García.- 12.05.11

Nº 298: Téngase por Ordenanza Nº 894, referente a la aceptación de la propuesta efectuada por el Sr. Rafael Nazareno Juárez referente a multa de tránsito 12.05.11

Nº 299: Téngase por Ordenanza Nº 895, referente a la nominación de calles de nuestra ciudad 12.05.11

Nº 300: Téngase por Ordenanza Nº 896 referente a la autorización al Departamento Ejecutivo a suscribir la escritura de dominio lote adjudicado según Licitación Nº 10/00 a la Sra. Zunilda Ruppel.- 12.05.11

Nº 301: Apruébase lo actuado en las distintas etapas por las personas intervinientes con respecto al vehículo automotor marca Fiat modelo Uno, cedido al Sr. Sergio Darío Barreto sorteo en los Corsos Oficiales 2.011, y que luego cediera a la Sra. Dora Angélica Velázquez.-12.05.11

Nº 302: Otorgar con carácter de reconocimiento económico por trabajos de reacondicionamiento de 24 columnas alumbrado, a favor de los agentes Juan Manuel Battauz y Marcelo Fabián Casco.-12.05.11

Nº 303: Otorgar un aporte económico a los Clubes: Club 9 de Julio; Club 25 De Mayo; Club Deportivo Nogoyá; Club Deportivo Libertad; Club Ferrocarril y Club Sirio Libanés, para atender gastos organizativos por la apertura del campeonato en el presente año, en las categorías promocionales Sub 16 y Sub 19, de \$ 400.- a cada uno.- 12.05.11

Nº 304: Otorgar ayuda económica a la Guardería "Travesuras", al grupo denominado PROYECTO 5 MINUTOS, a vecinos de Barrio: "180 VIVIENDAS" y de la PLAZOLETA "JUAN B. JUSTO" \$ 500.- c/u 12.05.11

Nº 305: Prórroga de la vigencia de los contratos a destajo vigentes al 30.04.11.- 12.05.11

Nº 306: Concesión cementerio municipal a favor de la Sra. Turello de Rodríguez Felisa para construcción de un panteón - 20 años.-13.05.11

Nº 307: No se publica en virtud del art. 108º inc. II) de la Ley 10027.- 13.05.11

Nº 308: Otorgar un reconocimiento económico a favor de personal de la Dirección Provincial de Vialidad - zonal Nogoyá.- 16.05.11

Nº 309: Otorgar un reconocimiento económico a los agentes pertenecientes al área de Obras Públicas de esta Municipalidad: José Boaglio – Norberto Cardoso - Alfredo Morel – Demetrio Otamendi - Martín Heraclio Otamendi – Martín Troncoso - Alfredo Quinodoz - Eduardo Carmelo Berón - Antonio Bustamante – José María García - Juan Manuel Taborda y Franco Ariel, por trabajos en obra Pavimentación calle Belgrano.- 16.05.11

Nº 310: Reconocimiento económico al agente José María Morel mes de mayo 2011 tareas en el Polideportivo.- 16.05.11

Nº 311: Aprobación en todos sus términos del Contrato de Locación de Servicios suscripto con Cristian Francisco Rojas desde el 01.05.11 al 31.05.11.- 16.05.11

Nº 312: Reconocimiento por tareas realizadas desde mayo 2011 previo informe del Secretario de Obras y Servicios Públicos del Sr. Inspector de Vialidad Raúl Ariel Acevedo \$ 1.700 mensuales.- 16.05.11

Nº 313: Prórroga de la vigencia del contrato de locación de servicios suscripto con Lorena Soledad Garavaglia, Amílcar Olivera, José Luis Maggio y María Jimena Jalil mes de mayo 2011.- 16.05.11

Nº 314: Prórroga de los contratos de locación de servicios vigentes al 30 de abril hasta el 31.05.11 excepto el celebrado con Edith Zalazar.- 16.05.11

Nº 315: Reconocimiento económico a los Sres. Cristian Bubbilo, Jorge Berisso, Javier Arín, Marisa Maidana, Jesús Vergara, Gabriela Alejandra Segura y Juan Domingo López - 17.05.11

Nº 316: Otorgando apoyo económico a la Asociación Protectora Los Amigos Asociación Protectora de Animales "Los Amigos" \$ 700.-, destinados a la atención de gastos operativos, a nombre de la integrante de la Asociación Sra. Graciela Cipriani - D.N.I. 5.484.279, aporte que se reiterará, oportunamente, en dos etapas.- 17.05.11

Nº 317: Otorgar un auspicio a la Conferencia de Seguridad y Educación Vial, a desarrollarse en nuestra ciudad este próximo viernes 20, en el Polideportivo Municipal, a cargo del grupo que tiene a su cargo el Programa Radial A TODO MOTOR, conducido por el periodista deportivo Rubén Daray.- 20.05.11

Nº 318: Adjudicase la Licitación Privada nº 03/11 para la adquisición de 210 mts.3 hormigón elaborado tipo H 21, destinado a la realización de la Obra Pavimentación de calle Feliciano entre Paraná y Bv. Avellaneda y de calle Belgrano entre San Luis y Gdor. Carlos Contín, convocada según Decreto Nº 251/11, a la firma Cementos Paraná S.R.L. con domicilio constituido en Ruta 12 y calle San Lorenzo de nuestra ciudad, por un monto total de \$ 116.550,00.- 20.05.11

Nº 319: Modifícase el artículo 1º del Dec 4.- 152/11 \$ 1700 a partir de mayo 2011 y en tanto dure

la adscripción del agente de Vialidad Provincial Raúl Ariel Acevedo.- 20.05.11

Nº 320: Rectificación el Decreto nº 106/11 - e incorporación a la nómina a la siguiente persona a partir del mes de junio 2011: López Oscar 23.05.11

Nº 321: Modificar la suma fija otorgada según Decreto Nº 269, del 24.04.06, a la Tesorera Municipal Sra. María Rosa Granados - Legajo Nº 42 a partir del mes de mayo de 2011, en la suma de \$ 250.- liquidándose junto a los haberes mensuales de la agente.- 23.05.11

Nº 322: Otorgar un aporte económico para la atención del costo del sonido utilizado en el Festival del Ladrillero.- 23.05.11

Nº 323: No se publica en virtud del art. 108º inc. II) de la Ley 10027.- 23.05.11

Nº 324: Otorgar un aporte económico destinado al Festival de la Calle Blanca, realizado el pasado 08.05.11, y reconocer el gasto de sonido utilizado en el acto de imposición de nombre a la Escuela Secundaria Nº 14 "Julio César Monzón", el 02 de mayo próximo pasado, según Factura Nº 0001-0000003 - MASTER FÉNIX - Sonido - Iluminación - Publicidad.- 23.05.11

Nº 325: Ordenar el pago a favor de la firma "Perforaciones Baigorria S.A." \$ 17.500.- por la reparación del equipo motor Rump RP 8 Flanklin 40 HP colocado en el pozo de extracción de agua cruda nº 4.- 26.05.11

Nº 326: No se publica en virtud del art. 108º inc. II) de la Ley 10027.-26.05.11

Nº 327: Otorgando apoyo económico de \$ 700.- a la Liga Departamental de Fútbol gastos transmisión los fines de semana por LT 39 Radio Victoria de los partidos de primera división.- 26.05.11

Nº 328: Otorgar una ayuda económica reintegrable a favor de la Sra. Francisca Albornoz para refacción de vivienda.- 26.05.11

Nº 329: Ampliación de la ayuda mensual que se viene otorgando a estudiantes de la ciudad a favor de Diego Mauricio Rodríguez a partir de Marzo y hasta Diciembre 2011.- 26.05.11

Nº 330: Aprobación en todos sus términos el Acta de Cesión de los Derechos y acciones de la Factura Nº 0003-00010451º de fecha 10.03.11 a favor de la Sra. Dora Angélica Velásquez por el pedido del Sr. Sergio D. Barreto premio auto cursos 2011.- 26.05.11

Nº 331: Estableciendo que todo agente municipal de Planta Permanente perciba un mínimo de bolsillo no menor de \$ 1600 retroactivo a abril 2011.- 26.05.11

Nº 332: Dar trámite favorable a solicitud del Subsecretario de Desarrollo Social de esta Municipalidad y ordenar el pago por trabajos de conexión de cloacas en el domicilio de la Sra. Blasinda Zapata - D.N.I. 18.630.159 - sito en calle Arturo Illia 978 - según boleta Nº 0001-0000058 - Maggio, José Luis, por un monto total de \$ 780.- 27.05.11

Nº 333: Rectificación en el Decreto Nº 314/11 donde dice: ... Excepto el celebrado con Edhit Zalazar ...", debe agregar el texto : " ... Petrona

Bienvenida Guzmán a partir del 26 de mayo de 2011".- 27.05.11

Nº 334: Otorgando reconocimientos económicos: a Daián Oscar Vergara - Blasinda Zapata - Berenice Dubs - Yamila Elizabet Almada - Daniela Evangelina Mernes y Betiana Soto.- 27.05.11

Nº 335: Aprobación trámite seguido para atender situación de la Flia. del joven Carlos Miguel Moreira fallecido en fecha 29.05.11.- atención gasto sepelio \$ 4400.- 30.05.11

Nº 336: Otorgar con carácter de reconocimiento económico por las tareas desempeñadas durante el mes de mayo 2011 a las siguientes personas Altamirano Gardella María Teresa - Formigo Marta.- 30.05.11

Nº 337: Abonando al agente Walter Azanza el adicional previsto por el Artículo 19º inciso j) de la Ordenanza Nº 372 Texto Ordenado - 35% Fallo de Caja desde mayo 2011.- 30.05.11.- 05.05.11.-

Fin de este número.-